



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:

CÓDIGO:

TRAMITE/SERVICIO:

REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO		RC/10	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
PERMITE ASENTAR EL REGISTRO DE NACIMIENTO NO REALIZADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 60 DIAS DE VIDA DEL MENOR			
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 65, 66, 67 Y 68		
DOCUMENTOS A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO NO SE LLEVA CABO EL REGISTRO DE NACIMIENTO DURANTE LOS PRIMEROS 60 DIAS		
COSTO:	EXENTO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTICULO 142 FRACCION II, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:	NO APLICA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			

I.- SOLICITUD DE REGISTRO, QUE ORIGINAL Y 1 COPIA
CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE
QUIEN(ES) COMPARECE(N).

II. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A
REGISTRAR.

III. CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y/O
CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE
LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N),
PARA SU COTEJO.

V. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS
PADRES.

VI.- CUANDO SE CAREZCA DEL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR
ROBO, SE REQUERIRÁ COPIA DE LA
CARPETA DE INVESTIGACIÓN INICIADA
ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. PARA EL
CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN
BASTARÁ ORIGINAL DEL ACTA
INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA
AUTORIDAD MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE. EN AMBOS CASOS,
DEBERÁ PRESENTARSE COPIA
CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE
NACIMIENTO O CONSTANCIA DE
ALUMBRAMIENTO QUE EXPIDA EL
SECTOR SALUD.

VII.-NO HABIÉNDOSE EXPEDIDO
CERTIFICADO DE NACIMIENTO, SE
SOLICITARÁ ORIGINAL DEL ACTA
INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA
AUTORIDAD MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE
ALUMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL
SECTOR SALUD.

VIII.- EN SU CASO CARTILLA DE
VACUNACION O CONSTANCIA
RELIGIOSA.

IX.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE
DEL PADRE, MADRE O DE AMBOS, O DE
LA(S) QUE PRESENTA (N) Y EN SU CASO,
DE LA PERSONA QUE VA A SER
REGISTRADA.

X.- CONSTANCIAS DE NO REGISTRO DE
NACIMIENTO: DEL LUGAR DE ORIGEN Y
DE LA OFICIALIA DONDE SE EFECTUARA
EL REGISTRO, EXCEPTO CUANDO SE
EXHIBA EN ORIGINAL EL CERTIFICADO
DE NACIMIENTO O CERTIFICADO UNICO
DE NACIMIENTO

XI.- CONSTANCIA DOMICILIARIA DEL
PADRE, MADRE O DE AMBOS, O DE LA(S)
PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) Y EN SU
CASO, DE LA PERSONA QUE VA A SER
REGISTRADA.

XII. DADO EL CASO, CONSTANCIA
EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA EN DONDE HAYA ESTUDIADO

CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
ARTICULO 3.8.-

REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO
CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
ARTICULOS 65, 66, 67 Y 68

<p>LA PERSONA A REGISTRARSE, EN LA QUE SE EXPRESE QUE NO HA PRESENTADO SU ACTA DE NACIMIENTO, DEBIÉNDOSE CANCELAR CON EL SELLO DE DICHA INSTITUCIÓN LA FOTOGRAFÍA DEL/DE LA INTERESADO.</p> <p>XIII. EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES Y DEL/DE LA INTERESADO/A, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES DE SU CERTIFICACIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS/AS, DE HERMANOS/AS O DE DEFUNCIÓN DE LOS PADRES, SI EXISTIEREN DICHS DOCUMENTOS.</p> <p>XIV. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.</p>		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO		
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA		NO APLICA
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
NO		NO APLICA
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
30 MINUTOS	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
* PRESENTACION DE REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY * PRESENTACION DE LA PERSONA A REGISTRAR	NO APLICA	ASESORIA EN GENERAL
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:
SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL CODIGO CIVIL Y REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MEXICO. ADREDITANDO PLENAMENTE ORIGEN, IDENTIDAD Y DOMICILIO		NO SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EL CODIGO CIVIL Y REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MEXICO
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA		NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA		NO APLICA
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. MARTIN RIVERA AGUILAR		CARGO:	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	MTRA. VERONICA PATRICIA MENESES MORALES		CARGO:	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 04
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA		NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	COL. CENTRO		MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59731363	55 30922143	chalco_01@hotmail.com	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 04 Y 05			
DOMICILIO:	CALLE:	EMILIANO ZAPATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.: 0
COLONIA:	(04) DELEGACION MUNICIPAL SAN MARTIN CUAUTLALPAN (05) DELEGACION MUNICIPAL SANTA CATARINA AYOTZINGO		MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56644 Y 56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 09:00 A 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	17096707	55 25928272	chalco_05@hotmail.com y chalco_04@hotmail.com	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUE SE REFIEREN LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL RESPECTO AL REGISTRO EXTEMPORANEO?			
RESPUESTA:	SON ACCIONES DE GOBIERNO A TRAVES DE LAS CUALES SE SUBSIDIAN Y/O CONDONAN TOTAL O PARCIALMENTE LOS PAGOS DE DERECHOS RELACIONADOS CON EL TRAMITE, Y ESTAS CAMPAÑAS VAN DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES, SOCIEDADES PROTEGIDAS, GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y SU REALIZACION SE DA MINIMO UNA VEZ AL AÑO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI LA PERSONA A REGISTRAR ES MENOR DE 60 AÑOS, NO TUVO HIJOS, HERMANOS, NO CONTRAJO MATRIMONIO, DESCONOCE QUIENES FUERON SUS PADRES, NI HA IDO A LA ESCULA Y NO TIENE CREDENCIAL, ¿SE REALIZARA EL TRAMITE DE REGISTRO EXTEMPORANEO?			
RESPUESTA:	SI, PERO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE FORMA JUDICIAL, PUES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LA NULA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS DE SU VIDA JURIDICA HACE IMPROCEDENTE SU TRAMITACION			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES VALIDO EL REGISTRO DE NACIMIENTO REALIZADO EN UN HOSPITAL?			
RESPUESTA:	SI, REGISTRO CIVIL CUENTA CON MODULOS HOSPITALARIOS EN EL CUAL PODRAN REALIZAR EL REGISTRO DE NACIMIENTO AL MOMENTO DE NACER			
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS				
CURP				

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>MTRA. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES</p> <p>ESTADO DE MÉXICO registro Civil Oficialía 04 Chalco</p>	<p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Gobierno de Chalco 2025-2027</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>AYUNTAMIENTO MISTO BUENO</p> <p>LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-02-22</p>
---	---	--